

## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.

En Villa de Tezontepec, Hgo, siendo las 13:30 horas del día 3 de febrero de 2026, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Villa de Tezontepec Hidalgo; Lic. Miguel Moises González Bautista, Presidente municipal, C. Joel Hernández Castañeda, Secretario General Municipal, C. Lorena Rodríguez Elizalde, Síndico Municipal, Mariana Beatriz Medina Castañeda, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Mario Enciso Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, Ing. Juan Carlos Palogrande Fonseca, Director General de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, C. Daniel Alejandro Pérez Amezcua, Director de Reglamentos y Espectáculos, L.C. Yolanda Flores Cabrera, Tesorera Municipal, C. Yesenia Lucio Rodríguez, Directora del sistema DIF municipal, Lic. Santos Hernández Ramírez, Director de seguridad pública y Tránsito municipal, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2026, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del comité de transparencia del sujeto obligado el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Informe sobre la notificación del Acuerdo de Cumplimiento recibido el día 23 de enero de 2026.
- IV. Informe sobre el cambio interno en la autoridad revisora de las obligaciones de transparencia.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones del Comité de Transparencia para el ejercicio 2026.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El orden del día se somete a consideración de los integrantes del Comité, si están por la afirmativa levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad de votos.



Punto I.

Num.	Nombre	Asistencia
1	Mariana Beatriz Medina Castañeda, presidente del comité	Presente
2	Lic. Miguel Moises González Bautista	Presente
3	C. Joel Hernández Castañeda	Presente
4	Lic. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
5	Lic. Mario Enciso Pérez	Presente
6	Ing. Juan Pablo Palogrande Fonseca	Presente
7	Lic. Yolanda Flores Cabrera	Presente
8	C. Yesenia Lucio Rodríguez	Presente
9	Lic. Santos Hernández Ramírez	Presente
10	C. Daniel Alejandro Perez Amezcua	Presente

En el desahogo del **punto número 3**, la Titular de la Unidad de Transparencia informó que el día **23 de enero de 2026** se recibió la notificación oficial del **Acuerdo de Cumplimiento** emitido por la autoridad revisora en materia de transparencia, mediante el cual el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, obtuvo una **calificación de 10**, derivado del adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en la página web institucional.

Siendo así, exhorta respetuosamente a las y los integrantes de este Comité de Transparencia a continuar fortaleciendo el trabajo coordinado, responsable y comprometido que hasta ahora se ha venido realizando, mismo que ha permitido alcanzar y mantener una calificación perfecta en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Dicho resultado refleja no solo el apego a la normatividad aplicable, sino también la vocación institucional por la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la mejora continua en beneficio de la ciudadanía.

2/6



En el desahogo del **punto número 4**, se informa a los integrantes del Comité sobre el **cambio en la autoridad revisora** de las obligaciones de transparencia, derivado de la transición institucional correspondiente.

Se señaló que, en lo sucesivo, la autoridad encargada de la revisión, verificación y calificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia ya no será directamente el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, sino que dichas funciones serán asumidas por la **Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo**, quien será la instancia responsable de supervisar, evaluar y calificar el desempeño de los sujetos obligados en esta materia.

Asimismo, se informa que este cambio implica ajustes internos en los procesos de seguimiento, control y entrega de información, por lo que será necesario reforzar la coordinación entre las áreas administrativas y la Unidad de Transparencia a fin de mantener el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley.

Siendo así quedaron debidamente enterados de esta transición y manifiestan su conformidad para acatar las disposiciones y lineamientos que emita la nueva autoridad revisora.

Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia emitió el siguiente:

#### **ACUERDO PMVT/AC/-01/UT/2026**

Único. – Se tiene por presentado el informe relativo a la notificación del Acuerdo de Cumplimiento recibido el día 23 de enero de 2026, mediante el cual se obtuvo la calificación de 10, así como el informe referente al cambio de autoridad revisora, instruyéndose a la Unidad de Transparencia para que realice las acciones necesarias de coordinación interna con las áreas administrativas, a efecto de continuar dando cumplimiento oportuno y adecuado a las obligaciones de transparencia bajo la supervisión de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.

En el desahogo del **punto número 5**, la Titular de la Unidad de Transparencia presentó a los integrantes del Comité el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2026, en el cual se establecen las fechas programadas para la celebración de las sesiones ordinarias, así como la posibilidad de llevar a cabo sesiones extraordinarias cuando la naturaleza de los asuntos así lo requiera. 3/6



Jueves	23 de abril	11:00 am
Jueves	16 de julio	11:00 am
Jueves	15 de octubre	11:00 am

Se informa que dicho calendario tiene como finalidad garantizar la debida planeación de las actividades del Comité, el seguimiento oportuno a las obligaciones en materia de transparencia y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 6 del orden del día, clausurándose la sesión siendo las 11:35 horas del mismo día, levantándose la presente acta para constancia, la cual después de ser leída y aprobada, se firma por quienes en ella intervinieron.


MARIANA BEATRIZ MEDINA CASTAÑEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE  
TEZONTEPEC.

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

*Villa de Tezontepec, Hidalgo*



  
C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

CIUDADANOS COMO TÚ





AYUNTAMIENTO  
VILLA DE TEZONTEPEC  
2024 - 2027

  
LIC. MARIO ENCISO PÉREZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
LIC. LORENA RODRÍGUEZ  
ELIZALDE  
SINDICO MUNICIPAL

  
L.C. YOLANDA FLORES CABRERA  
TESORERA MUNICIPAL

  
ING. JUAN CARLOS PALÓGRANDE  
FONSECA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
PUBLICAS Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

  
C. DANIEL ALEJANDRO PÉREZ  
AMEZCUA  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y  
ESPECTÁCULOS.



5/6

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

*Unidad de Transparencia*



*[Signature]*  
C. YESENIA LUCIO RODRÍGUEZ

DIRECTORA DE SISTEMA DIF  
MUNICIPAL.

CIUDADANOS COMO TÚ



AYUNTAMIENTO  
VILLA DE TEZONTEPEC  
2024 - 2027

*[Signature]*  
LIC. SANTOS RAMÍREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRANSITO MUNICIPAL.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*